

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados
Consortio para el Intercambio de Tráfico de Internet, A.C.
4 de Marzo de 2014**

En México, Distrito Federal, domicilio social de Consortio para el Intercambio de Tráfico de Internet, A.C. (en adelante, la "Asociación"), siendo las 12:30 horas del 4 de marzo de 2014, se reunieron los representantes y funcionarios autorizados de los Asociados de la Asociación en el inmueble ubicado en la calle Parral número 32, colonia Condesa, código postal 06140, salvo por los representantes y funcionarios del Asociado Mega Cable, S.A. de C.V. que participaron por videoconferencia, con el fin de celebrar una asamblea general ordinaria y extraordinaria de asociados a la que fueron previamente convocados de acuerdo con los estatutos sociales de la Asociación.

Por decisión de los Asociados presentes, presidió la asamblea el señor Carlos Joaquín Antonio Casasús López Hermosa, y actuó como Secretario de la misma el señor Jaime Favela Ayala, invitado especial de la asamblea. Asimismo estuvo presente como invitado de la asamblea el señor Javier Sánchez Miranda, funcionario de la empresa Iusacell, S.A. de C.V. (Iusacell Enlace).

A continuación, el Presidente designó como escrutador al Secretario, quién después de aceptar su cargo, procedió a desempeñarlo y a tomar asistencia de los Asociados presentes, certificando que se encontraban la totalidad de los Asociados de la Asociación. Se agrega al expediente del acta de esta asamblea la lista de asistencia.

Con base en la certificación del Secretario, y en virtud de estar representada en la asamblea la totalidad de los Asociados de la Asociación, el Presidente declaró legalmente instalada la asamblea y, con aprobación de los Asociados presentes, resolvió además darle el carácter de ordinaria y extraordinaria de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de la Asociación.

Acto seguido, el Presidente solicitó al Secretario que diera lectura al Orden del Día que habría de desahogarse en la asamblea, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos por los Asociados y que a continuación se describen:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación del Presidente y Secretario de la asamblea.
2. Conocer y, en su caso, aprobar el informe anual del Presidente del Consejo Directivo, incluido el informe del estado que guardan las finanzas de la Asociación.
3. Re-elección o, en su caso, designación del Presidente del Consejo Directivo, y la designación del Secretario del Consejo Directivo de la Asociación.
4. Re-elección o, en su caso, designación de los Vocales del Consejo Directivo de la Asociación.
5. Re-elección o, en su caso, designación de los Vocales del Presidente, Secretario y Vocales del Consejo Técnico de la Asociación.
6. Reforma al artículo décimo de los estatutos sociales de la Asociación;
7. Asuntos generales, incluido la designación de delegados especiales de la asamblea.

Una vez leído el orden del día para la asamblea, los Asociados presentes por unanimidad de votos lo aprobaron, procediendo a desahogarlos como sigue:

PUNTO UNO.- En desahogo del primer punto del orden del día, los Asociados presentes por unanimidad de votos ratificaron que la asamblea sea presidida por el señor Carlos Joaquín Antonio Casasús López Hermosa y que actuara como Secretario de la misma el señor Jaime Favela Ayala.

PUNTO DOS.- En desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente en uso de la palabra presentó el informe anual presentado por el Presidente del Consejo Directivo de la Asociación respecto del estado que guarda la Asociación al cierre del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2013, incluyendo un informe del estado que guardan las finanzas de la Asociación en y a dicha fecha. Una copia del informe anual del Presidente se adjunta al expediente de esta acta.

Acto seguido, los Asociados presentes por unanimidad de votos adoptaron la siguiente:

Resolución

Primera.- “Se aprueba en todos sus aspectos el informe anual presentado por el Presidente del Consejo Directivo de la Asociación respecto del estado que guarda la Asociación al cierre del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2013, incluyendo el informe del estado que guardan las finanzas de la Asociación a dicha fecha.”

PUNTO TRES.- En desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente informó a los Asociados presentes sobre la necesidad de re-elegir o, en su caso, designar al Presidente del Consejo Directivo de la Asociación. Asimismo, el Presidente manifestó que había recibido la renuncia del señor Eduardo Pérez Vázquez como Secretario del Consejo Directivo de la Asociación.

Los Asociados presentes propusieron re-elegir al señor Carlos Joaquín Antonio Casasús López Hermosa como Presidente del Consejo Directivo de la Asociación y propusieron además designar al señor Jaime Favela Ayala como Secretario del Consejo Directivo de la Asociación.

Acto seguido, los Asociados presentes por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

Resoluciones

Segunda.- “Se ratifica la re-elección del señor Carlos Joaquín Antonio Casasús López Hermosa como Presidente del Consejo Directivo de la Asociación y se designa al señor Jaime Favela Ayala como Secretario del Consejo Directivo de la Asociación.

Tercera.- “Se toma nota de la renuncia del señor Eduardo Pérez Vázquez como Secretario del Consejo Directivo de la Asociación, agradeciendo los servicios prestados a la

Asociación y liberándolo de cualquier responsabilidad en el leal y fiel desempeño de su cargo.”

PUNTO CUATRO.- En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente informó a los Asociados presentes sobre la necesidad de re-elegir o, en su caso, designar a los demás miembros vocales, propietarios y suplentes, del Consejo Directivo de la Asociación.

Los Asociados presentes propusieron la ratificación de los señores Enrique Yamuni Robles e Iván Ruiz Moreno y la designación de los señores José Ignacio Mascarell Talamás y Edgar Guerrero Ortiz como miembros vocales propietarios del Consejo Directivo de la Asociación. Propusieron asimismo la ratificación de los señores Hans Reyes Chávez, Mauricio José Rojas Pinto, Ramón Olivares Chávez, Eduardo García Anaya y Julio César Bravo Estrada, y la designación del señor Gerardo Treviño Mendoza como miembros vocales suplentes del Consejo Directivo de la Asociación.

Acto seguido, los Asociados presentes por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

Resoluciones

Cuarta.- “Se ratifican a los señores Enrique Yamuni Robles e Iván Ruiz Moreno como miembros vocales propietarios del Consejo Directivo de la Asociación, y a los señores Hans Reyes Chávez, Mauricio José Rojas Pinto, Ramón Olivares Chávez, Eduardo García Anaya y Julio César Bravo Estrada como miembros vocales suplentes del Consejo Directivo de la Asociación.”

Quinta.- “Se designan a los señores José Ignacio Mascarell Talamás y Edgar Guerrero Ortiz como miembros vocales propietarios del Consejo Directivo de la Asociación y al señor Gerardo Treviño Mendoza como miembro vocal suplente del Consejo Directivo de la Asociación.”

Sexta.- “Como consecuencia de las resoluciones anteriores, el Consejo Directivo de la Asociación estará integrado por las personas que a continuación se mencionan, ocupando los cargos siguientes:

Miembros del Consejo Directivo

Carlos Joaquín Antonio Casasús López Hermosa (Presidente)	Hans Reyes Chávez (Vocal Suplente)
Jaime Favela Ayala (Secretario)	Mauricio José Rojas Pinto (Vocal Suplente)
Enrique Yamuni Robles (Vocal)	Ramón Olivares Chávez (Vocal Suplente)
José Ignacio Mascarell Talamás (Vocal)	Eduardo García Anaya (Vocal Suplente)
Iván Ruiz Moreno (Vocal)	Julio César Bravo Estrada (Vocal Suplente)
Edgar Guerrero Ortiz (Vocal)	Gerardo Treviño Mendoza (Vocal Suplente).”

PUNTO CINCO.- En desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente informó a los Asociados presentes sobre la necesidad de re-elegir o, en su caso, designar a los miembros del Consejo Técnico de la Asociación.

Los Asociados presentes propusieron la ratificación de los señores Emerson Fernando Saraiva Sampaio, Eduardo García Anaya, Hans Reyes Chávez, Manuel Marín García y Mauricio José Rojas Pinto, y la designación del señor Edgar Guerrero Ortiz como miembros del Consejo Técnico de la Asociación, ocupando las dos personas primeramente nombradas los cargos de Presidente y Secretario del Consejo Técnico de la Asociación, respectivamente.

Acto seguido, los Asociados presentes por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

Resoluciones

- Séptima.-** “Se ratifican a los señores Emerson Fernando Saraiva Sampaio, Eduardo García Anaya, Hans Reyes Chávez, Manuel Marín García y Mauricio José Rojas Pinto como miembros del Consejo Técnico de la Asociación, ocupando las dos personas primeramente nombradas los cargos de Presidente y Secretario del Consejo Técnico de la Asociación, respectivamente.”
- Octava.-** “Se designa al señor Edgar Guerrero Ortiz como miembro del Consejo Técnico de la Asociación.”
- Novena.-** “Como consecuencia de las resoluciones anteriores, el Consejo Técnico de la Asociación estará integrado por las personas que a continuación se mencionan, ocupando los cargos siguientes:

Miembros del Consejo Técnico
Emerson Fernando Saraiva Sampaio (Presidente)
Eduardo García Anaya (Secretario)
Hans Reyes Chávez (Vocal)
Manuel Marín García (Vocal)
Mauricio José Rojas Pinto (Vocal)
Edgar Guerrero Ortiz (Vocal).”

PUNTO SEIS.- En desahogo del sexto punto del orden del día, y en virtud de que todos los Asociados de la Asociación están constituidos en asamblea extraordinaria, el Presidente informó a los Asociados presentes que había recibido de los miembros del Consejo Directivo la propuesta sobre la conveniencia de invitar a participar a otras personas en las actividades de la Asociación como miembros no asociados, sin necesidad de que se adhieran formalmente como Asociados o Asociados Adherentes de conformidad con lo estipulado en el artículo décimo de los estatutos sociales de la Asociación, para lo cual se propuso la reforma al citado artículo décimo de los estatutos sociales de la Asociación. Los miembros no asociados podrían hacer contribuciones en dinero o en especie y participar con voz, pero no con voto, en las asambleas de asociados de la Asociación.

Después de una breve deliberación y propuesta de ideas, los Asociados presentes por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

- Décima.-** “Se reforma el artículo décimo primero de los estatutos sociales de la Asociación, el cual quedará redactado a partir de esta fecha como sigue:

“ARTICULO DÉCIMO.- CATEGORÍAS DE ASOCIADOS; MIEMBROS NO ASOCIADOS.- La Asociación estará formada por los Asociados concurrentes al acto constitutivo de la Asociación a quienes se les denominará Asociados Fundadores, así como por aquellos Asociados que sean admitidos con posterioridad al acto de su constitución, de conformidad con las disposiciones que se establecen en los presentes estatutos, a quienes se les denominará Asociados Adherentes. Para la admisión de los Asociados Adherentes se requerirá que las personas interesadas presenten al Consejo Directivo de la Asociación una solicitud por escrito firmada en su caso por un representante legal. El Consejo Directivo aprobará o rechazará la solicitud de admisión de Asociados Adherentes, quienes podrán participar con voz y voto en las asambleas de asociados y gozarán de todos y cada uno de los derechos establecidos en el artículo décimo segundo de los estatutos sociales de la Asociación.

Asimismo, el Presidente del Consejo Directivo o cualquier Asociado de la Asociación podrá invitar a terceros a participar en calidad de Miembros No Asociados en las actividades de la Asociación, los cuales no tendrán la calidad de Asociados Adherentes. Los terceros interesados en participar como Miembros No Asociados deberán presentar una solicitud por escrito firmada en su caso por un representante legal. El Consejo Directivo aprobará o rechazará la solicitud de admisión de Miembros No Asociados.

Los Miembros No Asociados deberán cumplir exclusivamente los requisitos establecidos en las fracciones VI y VII del artículo décimo primero de los estatutos sociales de la Asociación y no gozarán de los derechos previstos en el artículo décimo segundo de los estatutos sociales de la Asociación. ...”

PUNTO SIETE.- En desahogo del séptimo y último punto del orden del día, el Presidente propuso que se designaran delegados especiales de la asamblea para dar cumplimiento y, en su caso, formalizar ante notario público las resoluciones adoptadas por la presente asamblea.

Acto seguido, los Asociados presentes por unanimidad de votos adoptaron la siguiente:

Resolución

Décima

Primera.- “Se designan como delegados especiales de la asamblea a los señores Carlos Joaquín Antonio Casusus López Hermosa, Pedro Cetina Rangel y Jaime Favela Ayala, para que indistintamente cualquiera de ellos, comparezcan ante el notario público de su elección a protocolizar en todo o en parte la presente acta, expidan las certificaciones necesarias y, en general, lleven a cabo los demás actos y trámites que sean necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones adoptadas en la presente asamblea.”

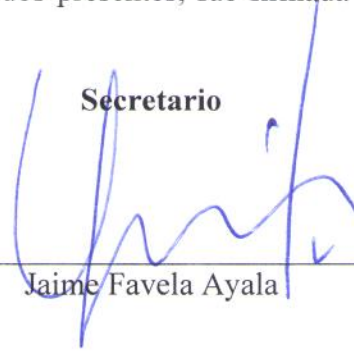
No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión para la elaboración de la presente acta, la cual una vez leída y aprobada por unanimidad por los Asociados presentes, fue firmada por el Presidente y Secretario de la asamblea.

Presidente



Carlos Joaquín Antonio Casasús López Hermosa

Secretario



Jaime Favela Ayala